

ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles dieciocho de octubre de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Extraordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector**. **Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de las Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de

Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero el Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: **Lectura de Acta No.33-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda**

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º. Lectura de Acta No.33-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º. Elecciones. 3º. Ampliación del Contrato de Obra No.133-98, de fecha 30 de abril de 1998, suscrito con la CONSTRUCTORA LYON. 4º. Propuesta de la Comisión de Asuntos No Previstos sobre los mecanismos que permitan la contratación de profesores jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 5º. Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos respecto al análisis del Artículo 13 (23 del Original), del REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA. 6º. Propuesta de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento en relación con lo acordado en el Punto OCTAVO, de Acta No.14-2000, referente a la incorporación de un apartado que legisle sobre las elecciones en las unidades académicas que no son facultades contenidas en el Artículo 51, del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 7º. Modificaciones propuestas por los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario referente a los Artículos 52, 57,

61, 68 y 69 del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 8º. Cumplimiento de las Unidades Académicas con relación al voto de los Secretarios en las decisiones de sus Juntas Directivas. 9º. Solicitud del señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y de sus Consejeros Licenciado Oscar Alvarez Gill e Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy. 10º. Informes.

AUDIENCIA AL INGENIERO JORGE GARCIA FIGUEROA, DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA USAC-BCIE

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Ingeniero Jorge García, Director del Programa USAC-BCIE, para explicar sobre la resolución contenida en el numeral 3 del informe Ref. D-226-2000, de la Comisión integrada para dictaminar y resolver sobre la autorización financiera de ampliación del Contrato de Obra No. 133-98, de fecha 10 de abril de 1998, suscrito con la Constructora Lyon y requerido por el Consejo Superior Universitario para su aprobación. En dicha resolución se indica que se observó dentro de la documentación que se llevaron a cabo algunas acciones que están fuera del debido proceso, acerca de lo cual el Ingeniero García dio las explicaciones correspondientes. No hubo preguntas, por lo que el Rector agradeció su presencia luego de lo cual se retiró del Salón.

AUDIENCIA AL BACHILLER FERNANDO SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE AEU

En el momento destinado a la presentación de los informes al Consejo Superior Universitario, se le concede audiencia al Bachiller Fernando Sánchez, Secretario General de AEU, quien se presenta acompañado el Bachiller Jorge Santos para agradecer a este Alto Organismo todo el apoyo que se les brindó durante el período en que dirigieron dicha Asociación. El bachiller Sánchez manifiesta su satisfacción por el deber cumplido e indica que dejan una Asociación de Estudiantes Universitarios en mejor estado que como la encontraron lo que los

hace sentirse orgullosos. Expresa su deseo porque la AEU siga por el camino de la verdad, la honestidad, la solidaridad y el compromiso para alcanzar el desarrollo académico de nuestra universidad.

El Rector y varios miembros del Consejo Superior Universitario expresan su respeto y reconocimiento a la Asociación de Estudiantes Universitarios por el trabajo desarrollado, en el que siempre actuaron con la altura que se espera de la dirigencia estudiantil en una Universidad como la nuestra. Ratifican su gratitud por el papel que jugaron en la vida Universitaria y Nacional el que siempre desempeñaron con responsabilidad y seriedad, motivo por el cual, el Consejo Superior Universitario les felicita, solicitándoles hacer extensiva dicha felicitación a los demás miembros de la Junta Directiva a quienes les desea muchos éxitos en todas sus actividades.

SEGUNDO:

ELECCIONES

2.1

APROBACION DE ELECCIONES

2.1.1

COMITÉ DEL PROGRAMA SABATICO

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota de fecha 18 de septiembre de 2000, por la cual el Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta Propuesta de integración del COMITÉ DEL PROGRAMA SABATICO, para el período 2000-2001; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Trasladar esta elección para próxima sesión ordinaria. **2)** Reiterar al Comité del Programa Sabático actual que presente un informe verbal y escrito de las actividades realizadas durante su período en dicho cargo, el que debe ser entregado a este alto Organismo en audiencia que para el efecto se le otorgará el mismo día en que se lleve a cabo la elección de los nuevos Miembros del mismo.

TERCERO:

Ampliación del Contrato de Obra No.133-98, de fecha 30 de abril de 1998, suscrito con la CONSTRUCTORA LYON

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. D-226-2000, de fecha 06 de octubre de 2000, de la Comisión integrada para dictaminar y resolver sobre la

autorización financiera de Ampliación del Contrato de Obra No.133-98, de fecha 30 de abril de 1998, suscrito con la CONSTRUCTORA LYON, para dar cumplimiento a la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, de Acta No.33-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo el 04 de octubre de 2000 y Ref.UEUSACBCIE-1318-00, de fecha 05 de octubre de 2000, de la UNIDAD EJECUTORA USAC/BCIE, toda vez que se cuenta con la anuencia del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, mediante Oficio GEREGUA-SP-375-2000, de fecha 28 de agosto de 2000; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar la autorización financiera para la ampliación del Contrato de Obra No.133-98, en los términos siguientes: **a)** Acceder a la ampliación del contrato de obra suscrito con la Constructora Lyon, para la construcción de tres edificios de cuatro niveles, parqueos, plazas y caminamientos, muro perimetral y sus obras conexas del Centro Universitario Metropolitano, CUM, que actualmente construye, aprobado en el Punto UNICO, Acta No.03-98, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 18 de febrero de 1998. Dicha ampliación asciende a la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE QUETZALES CON ONCE CENTAVOS, (Q983,067.11), el cual incluye OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q89,369.74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado, IVA, siendo el neto a pagar de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS, (Q893,697.37), cuyo pago se hará efectivo con cargo a la partida presupuestal No. 4.6.70.1.07.332 del Presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE, lo cual se cancelará con pagos parciales supervisados y todas aquellas posteriores erogaciones que estipule el contrato y la Ley de Contrataciones del Estado. **b)** Se instruye a la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE para la suscripción del contrato correspondiente observando lo que estipula la Ley de Contrataciones del Estado y para el efecto exigiendo las fianzas respectivas. **2)** Encargar a la Comisión integrada para

dictaminar y resolver sobre dicha autorización financiera, que evalúe los rubros que incluyan cantidades y precios unitarios de los acuerdos de trabajos extras Nos. 41 y 42, previo a la firma del nuevo contrato adicional. A dicha comisión se integrará el Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala. 3) Que dicha comisión realice las investigaciones pertinentes a efecto de aclarar las acciones que se efectuaron fuera del debido proceso al realizar el pago de los trabajos implementarios descritos en el acuerdo suplementario No.39, antes de completar la papelería correspondiente.

CUARTO: Adición de un inciso al Artículo 3º del Capítulo II, del REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. F.No.1684-09-2000, de fecha 06 de septiembre de 2000, por la cual la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, presenta **propuesta** con respecto a la adición de un inciso al Artículo 3º., del Capítulo II, del REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA; y al respecto **ACUERDA:** Trasladar esta propuesta a la Dirección General de Docencia, DIGED, para que mediante el análisis respectivo determine la pertinencia de la misma, considerando la integralidad del quehacer universitario e incorporando las propuestas reglamentarias que hagan viable el proyecto. El dictamen correspondiente debe emitirlo en un período no mayor de un mes a partir de la fecha, para ser conocido por este alto Organismo en la primera sesión extraordinaria del mes de noviembre de 2000.

QUINTO: Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos en el ECUPA con respecto al análisis del Artículo 13 (23 del Original) del REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de Carrera Universitaria del Personal

Académico, de fecha 17 de octubre de 2000, con respecto al análisis del Artículo 13 (23 del Original) del REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA, y **CONSIDERANDO:** I Que los puestos de Auxiliar de Investigación I y Auxiliar de Investigación II, participan dentro del marco de un trabajo de investigación científica que es financiado con recursos de la Dirección General de Investigación, de los fondos de los Institutos de Investigación de la Universidad de San Carlos ó por financiamiento externo, II Que el financiamiento del Proyecto de Investigación ocurre por un período no mayor de un año; **POR TANTO, ACUERDA:** Aprobar la adición de un nuevo artículo para la contratación de Auxiliar de Investigación I y II de la siguiente manera: "Los servicios de los auxiliares de Investigación I y II serán pactados a través de un contrato en el renglón 022, hasta por un período máximo de 03 años por contrataciones anuales y no más de dos años en un mismo puesto. Se seleccionarán por méritos curriculares, participando en dicha selección el Director del Centro Universitario o Unidad de Investigación y el Investigador Principal."

SEXTO:

Propuesta de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento en relación con lo acordado en el Punto OCTAVO, de Acta No.14-2000, referente a la incorporación de un apartado que legisle sobre las elecciones en las unidades académicas que no son facultades, contenidas en el Artículo 51 del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Propuesta de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento para dar cumplimiento a la resolución contenida en el Punto OCTAVO, Acta No.14-2000, referente a la incorporación de un apartado que legisle sobre las elecciones en las unidades académicas que no son facultades, contenidas en el Artículo 51 del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, **ACUERDA:** 1) Trasladar este asunto a una Comisión Específica para la elaboración de un Reglamento Unico que legisle sobre las elecciones de las Unidades Académicas

que no son Facultades, integrada por: Doctor CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO, Decano de la Facultad de Odontología, quien fungirá como Coordinador; Licenciado CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Arquitecto CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura; Licenciado OSCAR ALVAREZ GILL, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciada SONIA LUCRECIA QUIROZ ALVAREZ, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades; Ingeniero MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería y Bachiller EDGAR DANILO JUÁREZ QUIM, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía. **2)** Dicha Comisión deberá entregar la Propuesta correspondiente a la mayor brevedad, para conocimiento de este alto Organismo en sesión extraordinaria del mes de noviembre.

SEPTIMO: **Modificaciones propuestas por los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario referente a los Artículos 52, 57, 61, 68 y 69 del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 16 de abril de 2000, del sector estudiantil de este alto Organismo, referente a modificaciones propuestas por este sector, a los Artículos 52, 57, 61, 68 y 69 del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Trasladar para el análisis y dictamen correspondiente, las propuestas de modificación de los artículos 52, 57, 61, 68 y 69 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a una Comisión Específica integrada por: Doctor CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO, Decano de la Facultad de Odontología, quien fungirá como Coordinador; Licenciado CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Arquitecto CARLOS

ENRIQUE VALLADARES CERESO, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura; Licenciado OSCAR ALVAREZ GILL, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciada SONIA LUCRECIA QUIROZ ALVAREZ, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades; Ingeniero MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería y Bachiller EDGAR DANILO JUÁREZ QUIM, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía. **2)**

Dicha Comisión deberá entregar el análisis y dictamen correspondiente a la mayor brevedad, para conocimiento de este alto Organismo en sesión extraordinaria del mes de noviembre.

OCTAVO: Cumplimiento de las Unidades Académicas con relación al voto de los Secretarios en las decisiones de sus Juntas Directivas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer los Oficios Nos. 001608-2000, de fecha 28 de agosto de 2,000, de la Facultad de Ciencias Médicas; Nota s/r, de fecha 28 de agosto de 2000, de la Facultad de Agronomía; Nota s/r, de fecha 29 de agosto de 2000, de la Facultad de Humanidades; Punto OCTAVO, inciso 8.3, Acta No.23-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; Ref.F.O.S. 155-00, de fecha 26 de septiembre de 2000, de la Facultad de Odontología; Ref.J.D. No.605-2000, de fecha 20 de septiembre de 2000, de la Facultad de Ciencias Económicas, documentos que se refieren al Cumplimiento de las Unidades Académicas con relación al voto de los Secretarios en las decisiones de sus Juntas Directivas; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Dar por recibido el informe presentado por las Facultades de Ciencias Médicas, Agronomía, Humanidades, Ingeniería, Odontología, y Ciencias Económicas. **2)** Solicitar a las Facultades de Arquitectura, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Químicas y Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia que presenten su informe a la mayor brevedad para conocimiento de este alto Organismo.

NOVENO: Solicitud del señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y de sus Consejeros: Licenciado Oscar Alvarez Gill e Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 03 de octubre de 2000, presentada por el señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y por sus Consejeros Licenciado Oscar Alvarez Gill e Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, referente a dejar sin efecto, a partir del mes de octubre del presente año, las variaciones de salario de las plazas que actualmente ocupan, derivadas de la aprobación del NUEVO SISTEMA DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y ADMINISTRACION DE SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y al respecto **ACUERDA:**

1) Retirar esta solicitud de la presente agenda. **2)** Tratar este asunto en próxima sesión ordinaria cuando se revise en el seno de este alto Organismo, el Punto referente al Nuevo Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMO: INFORMES
10.1 Del Rector

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa que el día miércoles de la semana recién pasada, se llevó a cabo la inauguración del Programa de Derecho Público y Pluralista, auspiciado por la Universidad de Salamanca, en el cual participaron como alumnos destacados Juristas Guatemaltecos. También se llevó a cabo un taller de Análisis Transaccional, en el que participaron Decanos, Directores Generales y Representantes Estudiantiles. Dicho taller fue financiado por la Cooperación Canadiense.

El día de ayer se llevó a cabo en el Salón del Consejo Superior Universitario la Actividad de Renacimiento, en la que se discutió el Plan para la Recuperación del Centro Histórico de la ciudad. Por parte de la Universidad de San Carlos, destaca

en esta actividad la participación de la Facultad de Arquitectura, de donde surgió la idea de llevarla a cabo, de la Dirección General de Extensión y de la Escuela de Antropología e Historia.

El día de hoy participó en un desayuno en el que se reunió con el Ministro de Educación, el Representante de Naciones Unidas para Guatemala y Representantes de diversas instituciones, para tratar el tema de la Alfabetización en el país y el compromiso de todos en esta actividad.

10.2 De la Licenciada Hada Alvarado, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La Licenciada Hada Alvarado, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia informa que en la última Asamblea de la Asociación de Asociaciones de Docentes y SINDINUSAC, acordaron declararla Non grata, asunto acerca del cual había informado en la sesión anterior, pero hasta esa fecha aún no había recibido el oficio que le fue enviado y que está firmado por la Asociación de Asociaciones de Docentes y SINDINUSAC. El Doctor Mynor Cordón procede a dar lectura a dicho oficio y luego de analizar esta situación el Consejo Superior Universitario ACORDO POR UNANIMIDAD: 1). Darle un Voto de confianza a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, por haber actuado de acuerdo a las leyes y normas establecidas, así como en apego a las disposiciones de este Alto Organismo, durante el conflicto que condujo al paro de labores del sector docente ante una solicitud de reajuste salarial por parte de dicho sector. 2). Manifestar su solidaridad a la Licenciada Hada Alvarado y a los otros miembros de este alto organismo que fueron cuestionados o agredidos de diversas maneras, por haber actuado de forma similar durante este conflicto.

10.3 Del Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos

El Ingeniero Víctor Alvarez Cajas, informa que se ha enterado de los oficios que han sido enviados al Consejo Superior Universitario respecto al supuesto cierre de las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades, los cuales tienen

el mismo texto, lo que supone que parten de un modelo elaborado por una sola persona, acerca de lo cual pregunta que medidas se han tomado. El señor Rector al referirse a este tema, indica que todos estos oficios han sido respondidos y se han solicitado las audiencias correspondientes para aclarar esta situación en forma personal.

10.4 Del Licenciado Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Licenciado Rodolfo Chang, hace un comentario acerca de un Convenio que se ha suscrito entre dos Centros Regionales para la Creación de la Licenciatura en Trabajo Social, por lo que solicita se incluya el mismo para su discusión en próxima sesión ordinaria, lo que es considerado por el Doctor Mynor Cordón, Secretario General.

10.5 Del Señor Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía

El Bachiller Danilo Juárez, pregunta sobre el paro de labores de los profesores de CALUSAC y otros problemas que se están dando en dicho Centro; sobre el acto del 20 de octubre en el que se le otorgará el Título de Doctor Honoris Causa a Oliverio Castañeda de León y sobre el Proceso de las Pruebas de ubicación y los cursos de nivelación dentro de otros temas. El Doctor Mynor Cordón da respuesta a algunas de las interrogantes planteadas, las cuales deberán ser ampliadas por las instancias correspondientes.

10.6 De varios miembros del Consejo Superior Universitario.

Varios de los miembros de este Alto Organismo, manifestaron su felicitación a la Facultad de Ciencias Económicas por la elaboración de la **Revista Presencia**, en cuyo número de marzo de 2000, se trata el tema del Pacto Fiscal, el cual por primera vez fue abordado por todos los sectores, lo que dio la oportunidad de que la Sociedad Civil presentara sus puntos de vista, el que ha sido analizado en la revista mencionada, la que tiene un excelente contenido. El Licenciado Tistán

Melendreras, aprovecha la ocasión para agradecer esta felicitación y reconocer el trabajo que a lo largo del tiempo, ha desarrollado el Licenciado Rafael Piedrasanta Arandi en el Departamento de Estudios de Problemas Nacionales que lleva su nombre.

10.7 De la Secretaría

La Secretaría informa sobre los siguientes documentos enviados a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario: 1. Nota de la Municipalidad de Zacapa, referente con el traslado de Secciones Departamentales a cargo de los Centros Regionales. 2. Nota de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, referente con el traslado de Secciones Departamentales a cargo de los Centros Regionales. 3. Memorial de los Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Sección Esquipulas, en donde manifiestan su descontento con el traslado de Secciones Departamentales a cargo de Centros Regionales. 4. Transcripción del Punto Tercero, inciso 3.1.4, del Acta No. 21-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, referente a informes del Decano de la misma, y en donde hace saber que fue recibida una nota de la Alcaldía de Escuintla en relación con las Secciones Departamentales. 5. Ref. C.R. 330-2000, de fecha 2 de Octubre de 2000, del Centro Universitario del Sur, CUNSUR y enviada al Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector de esta Casa de Estudios Superiores, por la cual hacen saber sobre anónimo aparecido en dicho Centro en donde amenazan de muerte a varios profesores del mismo. 6. Memorial de la Municipalidad de Siquinalá, Escuintla, en donde manifiestan su descontento en relación con el traslado de Secciones Departamentales a cargo de los Centros Regionales. 7. Circular No. 10-2000, de fecha 4-10-00, referente a Evaluación de los Recursos Presupuestales disponibles al 30 de septiembre de 2000. 8. Transcripción de Punto NOVENO, inciso 9.1, del Acta No. 24-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el 12 de

septiembre de 2000, en donde informan sobre las actividades realizadas en las Brigadas de Solidaridad. 9. Copia de Ref. 674-2000 STUSC, de fecha 9 de Octubre de 2000, enviada a Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para que se condonen pago de la cuota a los trabajadores que se encuentren suspendidos por el IGSS. 10. Memorial de la Municipalidad de Jalapa, referente al traslado de las Secciones Departamentales a cargo de los Centros Regionales. 11. Memorial de estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Plan sábado, en donde manifiestan su descontento por no estar recibiendo clases regulares.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

11.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Licenciado Roberto Armando Morales, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciado Sonila Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Verezo, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

11.2 Que luego llegan: Licenciado Hada Marieta Alvarado Beteta; (09:25): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Doctor Hugo René Pérez Noriega; (09:30): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; (09:35): Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso; (09:45): Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Señorita Yadyra Pérez Flores; (10:00): Licenciado Carlos Estuardo

Gálvez Barrios, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera; (10:20):
Señor Luis Francisco García Rodríguez; (10:30): Ingeniero Agrónomo Víctor
Manuel Álvarez Cajas; (10:50): Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo; (11:00):
Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar.

11.3 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

MRCC/ovdec.